

QUINTERO, 17 AGO. 2017

**VISTOS:**

1. El Certificado de Depósito de Estatutos del CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA DE DEPORTES MUNICIPAL (EDUMUQ), Comuna de Quintero de fecha 12 de enero de 2001;
2. La Inscripción N° 160 fs 150 del 12 de enero de 2001 de la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada, Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Deportes Municipal (EDUMUQ), en el Registro Público de conformidad a la Ley N° 19.418;
3. El Oficio N° 10 del 09 de Febrero del 2001 de Secretaría Municipal de la I. Lustré Municipalidad de Quintero, comunicando que los Estatutos presentan observaciones, los que deben ser subsanados;
4. El inciso quinto del artículo N° 7 de la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y sus modificaciones posteriores;
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO**

**PROCEDASE** a la Caducación de la Personalidad Jurídica de la Organización Comunitaria Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Deportes Municipal (EDUMUQ), acogiéndose a lo señalado en el inciso quinto del artículo N° 7 expuesto por la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias "Cada junta de vecinos y cada una de las demás organizaciones comunitarias deberá subsanar las observaciones formuladas dentro del plazo de noventa días, contado desde su notificación, para lo cual podrá requerir asesoría de la municipalidad, la que deberá proporcionarla". Por no haber subsanado la observación notificada con fecha 09 de febrero del 2001 y cuyo plazo ha expirado el 09 mayo de 1 2001.

Notifíquese a la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Deportes Municipal (EDUMUQ).

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.-



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

**Distribución**

- 1.- Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Deportes Municipal (EDUMUQ)
- 2.- Alcaldía
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dideco
- 5.- Carpeta de la organización  
MCP/IGS/aja